



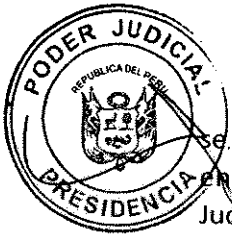
Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 12 -2019-P-PJ

Lima, 04 de enero de 2019

VISTA:



La Resolución Administrativa N° 41-2018-P-PJ del 7 de febrero de 2018, mediante la cual se designó a partir del 8 de febrero de 2018, a la señora abogada María Liliana Arroyo Contreras, en el cargo de confianza de Subgerenta de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 251-2016-CE-PJ, prescribe que la Subgerencia de Servicios Judiciales, es la unidad orgánica de línea de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, encargada de programar, coordinar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar la prestación de los diversos Servicios Judiciales, orientados a apoyar la administración de justicia a nivel nacional.

SEGUNDO: De otro lado, el artículo 43° del Decreto Legislativo N° 728 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección.

TERCERO: En ese sentido, el cargo de Subgerente de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación es uno de confianza; por lo que, su designación la ejerce el Presidente del Poder Judicial en su calidad de Titular del Pliego. Asimismo, su contratación se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a las facultades otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en su sesión de fecha 3 de enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora abogada María Liliana Arroyo Contreras, en el cargo de confianza de Subgerenta de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

JLLC/fs.



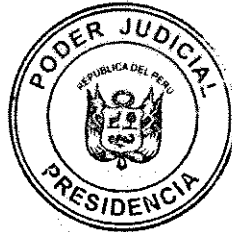
Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a partir de la fecha, al señor abogado William Alfredo Rojas Zelada, en el cargo de confianza de Subgerente de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, e interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente